REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
CONCEJO MUNICIPAL
FGR / nro

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En Santa Cruz, a 5 día del mes de Septiembre de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Vigésima Octava preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesores Jurídicos Sr. Oscar Contreras y Sr. Rodrigo Molina.

1.- TABLA

- **Aprobación Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones / 09:30 Hrs.**
- **Aprobación Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de APS de la Municipalidad de Santa Cruz / 10:00 Hrs.**
- **Entrega Propuesta Ordenanza sobre Autorización de Funcionamiento y Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas y/o Mecánica de Habilidad o Destreza / 10: 30 Hrs.**
- **Modificaciones Presupuestarias al 26 de agosto de 2013, en Gestión / 11:00 Hrs.**
- **Proyectos PRU, Espacios Públicos, Postulados y en Ejecución / 11:30 Hrs.**
- **Rectificación rendición cuenta de FAGEM 2012-2013 / Director de Educación Sr. Francisco Brizuela / 12:00 Hrs.**
- **Fondo de Revitalización/ Director de Educación Sr. Francisco Brizuela / 12:30 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:52 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba por los Sres. y Sras. Concejales, el **Acta de las Sesiones Ordinarias 26º de fecha 8 de Agosto de 2013,** con las siguientes observaciones:

La Sra. Concejala Verónica Araos presenta las siguientes observaciones:

- Señala que en el encabezado del Acta, no aparece mencionada y estaba presente en la sesión.

El Sr. Concejal Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- Señala que en la página 7, ocurrió en la votación un acuerdo reparatorio, a su entender, porque el procedimiento se había seguido en el entendido de que la modificación presupuestaria tenía implícito el acuerdo de entregar la subvención y eran dos acuerdos distintos. Entonces, habiendo detectado un procedimiento erróneo, el Concejo, con altura de miras, de buena fe, reparó lo que había ocurrido administrativamente y votó la entrega de la subvención "spot". Lo que se llevó a cabo fue un acuerdo reparatorio.

La Sra. Concejala Ana Cardoch menciona lo siguiente:

- Menciona que lo señalado anteriormente corresponde a un error administrativo, que se debió advertir por parte de los asesores jurídicos y control, es un notable abandono de deberes.

Se aprueba por los Sres. y Sras. Concejales, el **Acta de las Sesiones Extraordinaria 12º de fecha 8 de Agosto de 2013,** con las siguientes observaciones:

La Sra. Concejala Verónica Araos presenta las siguientes observaciones:

- Señala que no aparece mencionada en el encabezado, y estaba presente en la sesión.

Se aprueba por los Sres. y Sras. Concejales, el **Acta de las Sesiones Ordinaria 27º de fecha 14 de Agosto de 2013,** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- Señala que es de fondo y forma, ya que correspondía sesionar el día jueves y era feriado, por lo que debía realizarse al día siguiente hábil, pero se modificó el Reglamento Interno del Concejo, lo que permitió sesionar el día anterior. Considera que en el encabezado debió aclararse que se adelantó la sesión en virtud del feriado y artículo 16 del Reglamento. De lo contrario existirá un desfase con las fechas.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificado Nº 98, acuerdo de Concejo, subvención para Bomberos.
- Certificado Nº 97, acuerdo de Concejo, subvención Asociación de Futbol Santa Cruz.
- Certificado Nº 96, acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- Certificado Nº 95, acuerdo de Concejo, subvención centro de Ex Alumnos Liceo Santa Cruz.
- Memo Nº 245, a DAEM, solicitud de informe sobre concurso de directores.
- Memo Nº 244, a Administrador, solicitud sobre bono por septiembre y contrato con Rotary.
- Memo Nº 243, a Finanzas, solicitud desglose de gasto en social y cobro de teléfono.
- Memo Nº 242, a DIDECO, sobre espacio para padres de hijos con disfasia.
- Memo Nº 241, a Tránsito, sobre alternativas a corte de Sanfurgo y paso de camiones.
- Memo Nº 240, a SECPLAN, solicitud sobre Población Endesa, generador para estadio y reparación de Carillón.
- Memo Nº 239, a Obras, solicitud sobre camino de ferrocarriles, población Endesa, retiro de basura nocturno.
- Memo Nº 238, a Jurídico, sobre solicitud de bomberos, revisión de ordenanza de derechos municipales y situación de maquinas de juego.

Recibida

- Programa de Actividades Septiembre.
- Carta de Comisión Organizadora de "Aprender Haciendo la Fiesta", solicita apoyo para Carnaval de Batucadas.
- Carta de Junta de Vecinos Empleados Particulares, solicita mayor iluminación.
- Carta de Junta de Vecinos Villa Bicentenario IV, solicita audiencia.
- Oficio Nº 210, de Asociación Chilena de Municipalidades, sobre aclaración sobre dictamen de la Contraloría Nº 46.110 de la Contraloría General.
- Carta de Comité de Agua Potable Isla del Guindo – Chomedahue, solicita comodato.
- Memo Nº 275, de SECPLAN, solicita autorización para Licitación "Construcción Sede Social Isla Centro".
- Memo de CESFAM, invita a Día de la Atención Primaria de Salud.
- Carta de Rotary Santa Cruz, solicita audiencia sobre tema de concesión de parquímetros.
- Ord. Nº 799, de Dirección de Educación, Autorización apertura Jardín Infantil VTF Santa Cruz.
- Memo Nº 159 de Asociación de Municipios Región de O'Higgins, sobre Estatutos.

- Memo Nº 304, de Obras, informa sobre tramos metálicos solicitados por Bomberos.
- Memo Nº 254, de Finanzas, respuesta sobre egresos por ayuda social y cobro de teléfono.
- Carta de Club Deportivo Libertad el Guindo Alto, invitación inauguración de camarines.
- Carta de Agrupación de Padres y Amigos de Niños Discapacitados, solicita aporte para viaje al sur.
- Carta de Junta de Vecinos Capellanía, solicitudes varias.
- Carta de Junta de Vecinos Villa Bicentenario II, solicita comodato de sede.
- Carta de Club Deportes Santa Cruz, remite balance mes de junio.
- Memo Nº 280, de SECPLAN, informe de licitaciones.
- Memo Nº 275, de SECPLAN, solicita autorización para licitación "Contrucción Sede Social, Isla Centro"
- Memo Nº 279, solicita autorizar priorización de cartera de Proyectos.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se hace entrega a los Sres. y Sras. Concejales del **Programa de actividades durante el mes de Septiembre**.

En cuanto a las solicitudes de audiencia de la **Comisión Organizadora de "Aprender Haciendo la Fiesta", Rotary Club, Junta de Vecinos Villa Bicentenario IV**, se programaran en sesiones posteriores.

El Sr. Secretario Municipal se refiere a la aprobación de los **Estatutos de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins**, señalando que se debe programar una sesión extraordinaria. El Sr. Concejal Pedro Moreno menciona que no es necesario ya que se trata de una sugerencia de la asociación. Añade que la Comisión Jurídica lo revisó y se advirtió que se trata de un reglamento tipo, que está siendo aprobado por todas las municipalidades de Chile y que no caben mayores observaciones, modificaciones o sugerencias, por lo tanto perfectamente se puede votar en el marco de la presente sesión ordinaria. Ya que es una sugerencia y el acuerdo es acuerdo. La propuesta de la Comisión es que se vote en esta sesión ordinaria.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar los **"Estatutos de la Asociación de Municipalidades Región O'Higgins" (Muro`H)**. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado Nº 102)

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales autorizar el **proceso de Licitación de la Propuesta Pública denominada**

"Construcción Sede Social Isla Centro", por un monto de $47.827.879, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado Nº 104)

Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez SECPLAN y al Sr. Claudio Castro Evaluador de Proyectos.

El Sr. Gonzalo Gálvez señala que los Proyectos FRIL, la Intendencia solicitó la priorización de los proyecto FRIL para el año 2013 y que contarán con el acuerdo del concejo. En reuniones previas se priorizaron nueve proyectos que benefician a la comuna en general y otros cuatro que corresponden a educación, estos últimos con financiamiento de educación.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta si se trata de los proyectos fueron objeto de observación por parte de la SEREMI. El Sr. Claudio Castro responde que son los mismos. Se trata de escuelas que tienen más problemas en sentido normativo. El Sr. concejal Pedro Moreno consulta si el orden es de prelación, en caso de recibir menos recursos deberían caerse los últimos de la lista. El Sr. Claudio Castro responde que sí. El Sr. Presidente añade que en este minuto los 3 primeros están planteados al gobierno regional, con el compromiso de obtener la aprobación. Se refiere también al resto de los proyectos.

La Sra. concejala Verónica Araos consulta respecto a la sede de la población Lautaro. El señor Claudio Castro responde que el último proyecto que se realizó fue la cubierta y camarines, dejando fuera la sede debido a que el presupuesto no alcanzaba, actualmente no se encuentra presentado proyecto respecto a la sede. La idea es invertir en otros sectores que no hayan tenido proyecto aún.

El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta respecto a proyecto sobre la sede social de la Finca de Isla de Yáquil. El Sr. Presidente responde que se debe realizar una reunión a fin de que los vecinos planteen como reorganizar el lugar.

El Sr. Claudio Castro añade que los proyectos de sede se pueden abordar mediante PMU, ya que no supera los 50 millones. En cuanto a las Plazas activas se debió actualizar el monto. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que están siendo utilizadas por los vecinos. El Sr. concejal Pedro Zúñiga comenta que son una prioridad para el CESFAM.

El Sr. Presidente comenta que existe fondo para el mejoramiento del entorno del CESFAM y por otro lado también existe un proyecto para mejorar el parque de Paniahue.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la **Priorización de Cartera de Proyectos FRIL – 2013**, de la siguiente forma:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto M$
1	Mejoramiento Pavimentación Básica Callejón lo Maldonado y Borde Ruta I-90 (acceso a la comuna)	$79.250
2	Mejoramiento Estadio Municipal Joaquín Muñoz García	$79.300
3	Plazas Activas Varios Sectores Rurales de la comuna de Santa Cruz	$78.000
4	Electrificación Boulevard Locales Comerciales Terminal de Buses Santa Cruz	$77.998
5	Plazas Activas Varios Sectores Urbanos de la Comuna de Santa Cruz	$78.000
6	Cubierta y Multicancha Población Sanfurgo (El Rodeo)	$79.500
7	Cubierta y Multicancha Villa Las Garzas	$79.680
8	Mejoramiento Sede Población Corvi	$72.100
9	Reposición Aceras Avda. Diego Portales	$79.500

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la **Priorización de Cartera de Proyectos FRIL Educación – 2013**, de la siguiente forma:

Nº	Nombre Proyecto	Monto M$
1	Ampliación y Adecuación Escuela Millahue de Apalta	$54.200
2	Adecuación Escuela Quinahue	$52.500
3	Ampliación y Adecuación Escuela La Patagua	$64.250
4	Ampliación y Adecuación Escuela La Finca	$71.400

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado Nº 99 y 100)

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa sobre la reunión de coordinación con Carabineros respecto a las actividades de fiestas patrias. Ellos están viendo como potencia el tema de la seguridad en estas fechas. El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta sobre la parte sanitaria, cita como ejemplo de la comuna en Nancagua donde existieron problemas sobre este tema. El Sr. Presidente responde que como toda actividad municipal se está solicitando resolución sanitaria a quienes vendan alimentos. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que el problema es que sanidad ya habría informado a los locatarios que debían sopesar el tema debido a la actividad de rodeo. Sugiere que se cite a una reunión para resolver el tema. El Sr. Presidente señala que se transmitirá la inquietud a la comisión organizadora.

También sostuvo reunión con el SERVIU, respecto a la recuperación de Barrios en Paniahue.

Asimismo menciona respecto a las reuniones de coordinación que ha sostenido con la municipalidad de Mostazal y Rinconada de los Andes.

El otro lado informa que sostuvo en Santiago una reunión en compañía del CESFAM a fin de analizar la compra de un PAP móvil, esto respecto a un proyecto adjudicado el municipio. Cuando se tenga mayor información se comunicará al concejo.

Informa también que las 16:00 Hrs. se realizará la reunión informativa respecto a los municipios con casino, salón Aquellarre, en Hotel Santa Cruz.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Aprobación Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones / 09:30 Hrs.**

El Sr. Concejal Pedro Moreno, informa sobre la reunión de la Comisión Jurídica, señala que se aborda el tema de la aprobación de los estatutos de la asociación de municipalidades de la región O'Higgins, y se planteaba la posibilidad aprobarlos, como ya se realizó. En cuanto a la revisión del reglamento de adquisiciones y contrataciones recibido en el concejo el día 8 agosto, señala que es una exigencia de la Contraloría General de la República, fue preparado por el equipo jurídico, control y administración municipal y su principal característica es que ha sido adaptado a la realidad municipal. La Comisión no presenta ninguna observación y sugiere su aprobación.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar el **Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones**. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba

Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado Nº 101)

- **Aprobación Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de APS de la Municipalidad de Santa Cruz / 10:00 Hrs.**

Hacen ingreso a la sala funcionarios representantes del Comité de bienestar de APS municipalidad Santa Cruz.

El Sr. concejal Pedro Moreno continúa señalando respecto al reglamento del servicio de bienestar de los funcionarios de APS de la municipalidad Santa Cruz, recibido en concejo el día 14 agosto y entregado por los funcionarios de salud a la administración municipal el día 10 julio. Señala que se advirtió que este reglamento fue preparado por los funcionarios del departamento de salud y conducido por la jefatura mediante oficio, fue recibido por la administración municipal el día 10 julio y ésta solicita un certificado de sociabilización con los funcionarios que no forma parte del instrumento. Consultado control y jurídico, si conocían el texto manifestaron que no, por lo tanto previa consulta con la jefa del departamento se sugiere a la sala postergarlo sólo por una semana más hasta la sesión del 12 septiembre para que jurídico y control tengan el correspondiente análisis del documento.

La Srta. Leticia Muñoz aclara que existe un plazo que vence el 13 septiembre. La Sra. concejala Verónica Araos sugiere realizar un concejo extraordinario a fin de aprobar el reglamento. El Sr. abogado Rodrigo Molina señala que puede ser revisado durante la mañana y será aprobado en la tarde o el final de la sesión. Se acuerda por tanto programar un concejo extraordinario a las 15:30 el día de hoy.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que desea seguir informando sobre la Comisión de jurídico, la señora concejala Verónica Araos comenta que el resto de los temas debe ser analizado en sesiones distintas colocándola en tabla. El Sr. concejal Pedro Moreno añade que se trata de sugerencias. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que el informe presentado debe ser revisado por el resto de los Sres. concejales para ser consensuado.

- **Entrega Propuesta Ordenanza sobre Autorización de Funcionamiento y Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas y/o Mecánica de Habilidad o Destreza / 10: 30 Hrs.**

Se hace entrega a los Sres. Concejales copia de Propuesta Ordenanza sobre Autorización de Funcionamiento y Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas y/o Mecánica de Habilidad o Destreza. El Sr. Presidente señala que existen personas que están representando a los comerciantes dueños de este tipo de máquinas. Comenta también que hoy en día se están controlando y sancionando a aquellos locatarios que contando con patentes no del rubro mantiene

máquinas, se le ha estado notificando de aquello. El municipio no está en contra de desarrollar un área productiva, sino que organizar y normar su funcionamiento, se le está solicitando el certificado de la superintendencia de que las máquinas cumplen con la normativa.

El Sr. abogado Rodrigo Molina señala que se solicitará el acuerdo del concejo respecto a un avenimiento por un juicio de la municipalidad del año 2009, el Sr. concejal Pedro Moreno sugiere que se tome dicho acuerdo cuando se analicen las demás propuestas de la Comisión jurídica. El Sr. Presidente consulta al señor concejal Pedro Moreno cuáles son las demás propuestas. El Sr. concejal Pedro Moreno responde que se tratan, por ejemplo, el reglamento interno municipal el que lleva dos meses en poder de los Sres. concejales y del que se solicitó socializar con los directores y jefes de departamentos, lo que no se ha cumplido. Por lo tanto la Comisión solicita un plazo y cumplido ese plazo se votará, se reafirma ese requisito planteado por el concejo. En noviembre del año 2012 se recibió el reglamento del estatuto de la ley de atención primaria de salud, vino el cambio de administración y nunca fue estudiado, analizado, ni votado. También tiene una propuesta para la ordenanza de máquinas de juego y destreza. La idea es que no ocurra que se entregan ordenanzas y queden ahí sin votar. También existe una propuesta de modificación al reglamento interno del concejo. Todo eso formó parte de la reunión de comisión jurídica del día de ayer por lo que debe ser informada en este concejo. El Sr. Presidente consulta sobre el tema de la propuesta ordenanza de máquinas de juego y destreza. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que la ordenanza fue enviada vía correo electrónico y entregada en papel en la sesión de hoy, debe pasar a la Comisión jurídica para que en un plazo no mayor a 40 días se sostengan reuniones de análisis con: equipo jurídico, expertos de la superintendencia de casinos y también escuche a los contribuyentes. Después de eso el concejo puede tomar una decisión. Ya que hasta el día de hoy no se ha tenido un análisis con el equipo jurídico y los concejales. El que tuvo la reunión con el superintendente de casinos fue el Alcalde y la idea es que se envíe un experto jurídico que comparta su visión y la ley con el equipo jurídico y los concejales. Se debe escuchar también a los contribuyentes a fin de que ellos tengan claro que no se está haciendo nada a espaldas de ellos. Agotadas las tres instancias la comisión estaría en condiciones de levantar informe y votarlo en algún momento.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga comenta que es un tema muy sensible debido a que en la comuna existe un casino, existe presión respecto a este tema a diferencia de otra municipalidades que no cuentan con casino. El casino ha hecho notar su sentir. El señor Presidente señala que la ley es una, la superintendencia de casinos sancionará al municipio si no está cumpliendo con la norma. Asimismo señala que le preocupan los plazos.

La Sra. concejala Verónica Araos sugiere que se realice un concejo extraordinario después de las fiestas patrias para analizar este tema, por eso es que solicita que se analice primero el informe de la Comisión por el resto de los concejales y luego se discuta. Se debe cumplir ya que ha solicitado en otras ocasiones respecto al reglamento interno y no se ha cumplido. El señor Presidente señala que este tema

lo tiene inquieto y no se debe dilatar. Se programará una sesión después de las fiestas patrias, también invitar a alguien de la superintendencia de casinos para que planteé el tema. El Sr. concejal Pedro Moreno señala la Comisión propone y la sala va construyendo el tema. El señor Presidente señala que, quien exige y fiscaliza es la superintendencia de casinos. Hasta ahora se ha avanzado en levantar una propuesta y entregarla los concejales pero la superintendencia avala las máquinas. El municipio realizará un libro de inspecciones periódicas. Están buscando todos los lineamientos para que se pueda fiscalizar la mejor forma.

El Sr. Presidente señala que se alterará el orden de la tabla, dando paso a los temas que tiene que ver con la Dirección de Educación.

- **Rectificación rendición cuenta de FAGEM 2012-2013 / Director de Educación Sr. Francisco Brizuela / 12:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Francisco Brizuela Tapia, quien procede a dar a conocer que el concejo aprobó el 2 mayo la rendición del FAGEM 2012, posteriormente se envió al Ministerio de Educación. En aquel momento eran $108.523 el monto a devolver. Una vez realizada la rendición fueron objetadas ciertas partidas, principalmente las que ver con la habilitación de espacio de funcionamiento del DAEM. Por lo tanto lo que debe devolverse al ministerio es el monto de $891.629. Comenta asimismo que se apeló a esa observación.

La Sra. concejala Ana Cardoch señala que cuando se expuso en el concejo la rendición del FAGEM, el equipo del DAEM hizo hincapié en que si se podían usar los recursos para este ítem. Consulta sobre por qué el ministerio imputa el gasto. Si se expuso ante el concejo se debía contar con el respaldo necesario. El Sr. Francisco Brizuela responde que la habilitación contemplaba la compra de mobiliario, equipamiento e infraestructura, incluso, se tuvo la visita de funcionarios de la SEREMI, de la división de Planificación, y ellos estuvieron de acuerdo con la iniciativa. Sin embargo, en el mes de agosto llega la información de que ese punto en particular se rechazaba porque señalaba que era habilitación del espacio y contemplaba equipamiento y mobiliario. Por lo tanto todo lo que contemplaba luminarias y otros no corresponde. Lo que se va a hacer es agregar el gasto al presupuesto de educación.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta por la presencia de los asesores jurídicos en sala, comenta también que tiene una duda respecto a la votación de FAGEM, ya que en la primera rendición se inhabilitó argumentando que una de las partidas tenía que ver con un beneficio a los educadores de párvulos, y su esposa tiene dicho cargo. Su duda es si debe mantener su inhabilidad, o aprobar en lo particular. El señor concejal Pedro Zúñiga señala que están en la misma condición.

- **Fondo de Revitalización/ Director de Educación Sr. Francisco Brizuela / 12:30 Hrs.**

El Sr. Francisco Brizuela menciona este punto señalando que se trata de un fondo de mejoramiento de la educación y tiene como fin fortalecer los establecimientos educacionales las siguientes áreas:

- Mejoramiento de la gestión
- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento
- Aumento de matrícula
- Normalización de establecimientos
- Desarrollo de liderazgo directivo
- Desarrollo de las capacidades docentes
- Desarrollo de las capacidades técnico pedagógicas
- Planes de apoyo del alumnado y su familia
- Fortalecimiento de la cultura y el deporte

Se privilegiaron las cuatro primeras, las que se pueden utilizar en pago de deudas provisionales, obras de infraestructura, contratación de servicios de transporte escolar, la normalización de establecimientos es el gran nudo criticó ya que las escuelas no están regularizados ante servicio de salud. La próxima semana se recabarán la información de seis establecimientos.

Este fondo se implementa mediante el diagnóstico de cada sector y la elaboración de un plan de acción, este punto ya está realizado, se dio plazo hasta el 30 agosto. Se entrega el plan de acción al sostenedor, se debe evaluar y aprobar posibles modificaciones. En caso de ser modificada alguna iniciativa del plan de acción posterior a la tramitación del convenio se deberá contar con un documento que certifique la aprobación del director. Comenta también que es distinto al FAGEM. El sostenedor recibe los planes y se entregan al Ministerio de Educación el plazo es hasta el 30 septiembre de este año. Actualmente se están revisando los planes de acción, las orientaciones entregadas están plasmadas en los planes. Una vez aprobado el conjunto de planes asociados al sostenedor se procede a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación. Una vez realizados todos los actos administrativo necesario se procederá a la transferencia de los recursos a una sola cuenta. Será de exclusiva responsabilidad del sostenedor la ejecución y posterior rendición de los recursos asignados a cada establecimiento.

Presenta una tabla de detalle de los montos a percibir por cada establecimiento y en total asciende el monto de $233.928.004. Los montos están asignados según la matrícula de cada establecimiento.

La Sra. concejala Ana Cardoch consulta si con el monto los establecimientos alcanzan a cubrir lo que señala el plan. El Sr. Francisco Brizuela contesta que durante agosto se trabajó con cada escuela y tenían claro cuánto le correspondía. El Sr. concejal Pedro Moreno consulta si las iniciativas incluidas en los planes estaban consideradas a cubrir por medio del presupuesto normal. El Sr. Francisco Brizuela responde que se trataba de necesidades previstas para cumplir a futuro, ya que el presupuesto es acotado, no genera holgura al presupuesto sino da la oportunidad de resolver situaciones que la dirección no estaba en condiciones de resolver.

El Sr. Presidente comenta que este fondo permite resolver situaciones que apremiaban respecto a la superintendencia de educación. El programa permitirá traer más recursos a educación ya que se normalizaran los establecimientos. El Sr. Francisco Brizuela acota que hoy en día no se está recibiendo subvención por los pre-kinder. El monto no estaba previsto en el presupuesto. Una vez enviado los planes el ministerio firman convenio de transferencia, lo más probable es que a fines de este año se cuenten con los recursos los que deben ser ejecutados hasta julio del 2014. El Sr. Presidente sugiere que los trabajos se puedan realizar durante los meses de verano.

Actualmente se está viendo la posibilidad de trabajar con esos recursos mediante una cuenta aparte, a fin de no mezclarlo con el presupuesto y tener claridad.

Respecto al tema de la rectificación en la rendición del FAGEM 2012, el Sr. abogado Rodrigo Molina sugiere que los Sres. concejales Pedro Moreno y Pedro Zúñiga se abstengan de la votación debido a la probidad.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales Modificar el Certificado Nº 55 de fecha 2 de mayo de 2013 en lo relacionado al monto final a reintegrar por concepto de saldo FAGEM 2012. De acuerdo a revisión realizada por el Ministerio de Educación el monto real a devolver por parte del Municipio es de $891.629. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Se inhabilita
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Se inhabilita
(Certificado Nº 103)		

- **Modificaciones Presupuestarias al 26 de agosto de 2013, en Gestión / 11:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez quien procede a dar a conocer las Modificaciones Presupuestarias. Señala que hay tres ítem, el primero tiene que ver con patentes y tasa por derechos, patentes de alcohol, fuera de rol. En cuanto a otras entidades públicas se relaciona con la compensación de viviendas sociales y mejoras de infraestructura de algunas escuelas. Las ventas y servicios se recibieron por derechos de ferias libres. En las multas y sanciones lo más importante son los intereses. En ingresos por recibir se encuentran las patentes municipales, derechos de aseo, derechos varios, derechos propagandas y convenio de obras.

En los gastos, los materiales de uso eran facturas pendientes y se dejó una provisión de $300.000 para gastos de actividades del municipio. En los servicios básicos aumentó en gas y correo. Publicidad y difusión está relacionado con una actividad de deportes. Servicio

Técnicos corresponde a la revisión al Acta de Entrega. En aportes otras entidades públicas el grueso corresponde al fondo común municipal y cotizaciones de educación, añade que se dejo un abono para el mes de septiembre. En devoluciones se encuentra los montos devueltos sobre FONDEJUV. La deuda flotante tiene que ver con el sistema de información computacional. En cuanto a la disminución de gasto corresponden a movimientos de otras cuenta.

El Sr. concejal Pedro Moreno agradece la suscripción del documento, sugiere mayor prolijidad en la exposición de este documento ya que finalmente lo que se está presentando no es exactamente el documento original que se recibió. Respecto la cancelación del contrato respecto a la auditoria al acta de entrega, dicho pago considerado una exposición por parte de la empresa, una vez que la Contraloría respondió la empresa debió haber hecho la exposición y después haberse pagado.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que considera importante que venga el detalle hasta la sub asignación.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar las modificaciones presupuestarias al 27 de agosto de 2013.

Aumento de Ingresos	$392.051.187
Aumento de Gastos	$396.671.187
Disminución de Gastos	$4.620.000

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado Nº 105)

- **Proyectos PRU, Espacios Públicos, Postulados y en Ejecución / 11:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Rodrigo Gonzáles del SERVIU, quien procede a explicar los proyectos PRU, Espacios Públicos. Menciona que estos proyectos, como están en ejecución, su misión es informar respecto la ejecución del proyecto, atender dudas y entregar visiones globales del proyecto.

Actualmente se encuentra en una etapa ejecución del 75%, involucra la calle Cancino, 21 mayo, y bordes, desde acceso al estadio hasta Plaza de armas. Fecha de término es octubre, pero una vez que se hace la recepción existe un período para hacer observaciones de 20 días lo cual da una fecha de término en noviembre.

Para tranquilidad de la municipalidad la empresa debe adjuntar a su estado de pago certificado de la inspección del trabajo donde conste que no cuenta con multas. En general la obra está bien, falta algunas partidas que tienen que ver con iluminación y paisajismo. La segunda etapa del proyecto está dentro de la cartera para ser ejecutada durante el próximo año. El Sr. concejal Pedro Zúñiga consultas si los postes son con energía solar. El Sr. Rodrigo Gonzáles responde que algunos lo son, sin embargo todos cuentan con energía led, por lo que sería el costo bajo para el municipio. Aún así comenta que los postes instalados tratarán de embellecer el sector.

Respecto a los juegos se instalarán los tradicionales que tenía la plaza. Las etapas siguientes vendrá a complementar el proyecto y todos apuntan a lo mismo. Comenta también el proyecto del parque de la paz.

En cuanto al proyecto de Paniahue se recibirá en septiembre, se trabajará también en mejorar el pavimento. Sr. presidente comenta también que se están realizando coordinación con ferrocarriles para incorporar la estación. Comenta que los Planes de regeneración urbana son varios proyectos y los que se están ejecutando actualmente son sólo los detonantes, es una cartera bastante importante.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que los vecinos de Pacífico Marín han manifestado en reiteradas ocasiones, después de una lluvia, que en toda la esquina de Errázuriz con Marín hay un colector de agua lluvia que con la construcción de la nueva vereda desapareció, consulta si se restablecerá con el pavimento. El Sr. Rodrigo Gonzáles señala que el director de obras les hizo esa observación, y será atendida. El Sr. concejal Verónica Araos señala que en la plaza de juego de 21 mayo hizo la observación de que existe un problema de inundación. El Sr. Gonzalo Gálvez responde que antes existía un desnivel pero con la construcción de la plaza debería desaparecer. El Sr. Rodrigo González comenta que la plaza tiene pendiente hacia el estero, que pasa por el lado de la escuela. De todas formas se solicitará a la empresa que lo analice. Comenta que si todo sale bien se tendrá ejecuciones en el centro de Santa Cruz durante los próximos dos años.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga solicita al señor Presidente que comente acerca de la visita de la empresa a cargo del proyecto de la plaza de armas. El Sr. Presidente se refiere a ello señalando que se hizo una reunión donde se invitó a la comunidad y expuso sus planteamientos. Se busca darle más dinamismo a la plaza pero cuidando la parte patrimonial e histórica. El Sr. Rodrigo González señala que en octubre vendrá la segunda etapa de esta reunión, por lo tanto sería importante que la comunidad participe ya que se trata de lineamientos generales.

El Sr. concejal Pedro Moreno comenta que mencionó en dicha reunión y lo sostienen en esta sesión de Concejo, lo importante que es que, esta alianza estratégica que se da entre el municipio y el SERVIU, se tenga especial cuidado en la convocatoria a las instituciones y participantes. Cita como ejemplo situación de sede de los adultos

mayores. Se tuvo que recurrir a un FRIL para arreglar situaciones que debieron haber quedado listas en esas reuniones. Se debe chequear la participación, la invitación y ver cómo generar actas de esas reuniones para que mañana nadie se queje.

El Sr. Gonzalo Gálvez comenta respecto FRIL de la sede del adulto mayor y kioscos de artesanos, se trata de un proyecto visado con sus bases de licitación revisada, pero que la municipalidad ha decidido no licitar hasta que se culminen las labores de el proyecto de la plaza. Durante este mes se debería licitar para adjudicar a finales de octubre y así no habría dos empresas interviniendo en la misma zona.

El Sr. Rodrigo González comenta que cuando se comience con la segunda etapa se debe tener cuidado con el tema de los estacionamientos, se deben tomar las decisiones antes y ahora es el momento. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que una de las reflexiones que se plantearon dicha reunión fue que antes de las reuniones masivas los Sres. concejales debían tener una reunión de posicionamiento con los profesionales de tal manera de que se pueda tener una unidad de criterios frente a otros. El Sr. Rodrigo González dice que no tiene ningún problema al respecto. El Sr. Presidente comenta también respecto a la posibilidad de colocar estacionamientos subterráneos. El Sr. Rodrigo González señala que estos proyectos son por etapas y apuntan todos a la regeneración urbana. El Sr. Presidente comenta también que el próximo concejo se realizará la reunión respecto al plan regulador por lo tanto es el momento exacto para conversar estos temas. Finalmente el Sr. Presidente agradece al Sr. Rodrigo González la presentación.

- **Varios**

Se le da la palabra al Sr. Rodrigo Molina quien procede explicar lo que tiene que ver con el juicio Municipalidad de Santa Cruz con Rojas, es del año 2009, por un tema de un camino en Sanfurgo. La causa fue a la corte de apelaciones y se condenó a la municipalidad a pagar costas, 4 millones. Sostuvo conversaciones con el abogado de la contraparte y se llegó al acuerdo de pago en cuotas, se pagaran 2 millones al contado y el saldo a 30 y 60 días. Para realizar el avenimiento judicial se necesita el acuerdo del concejo.

El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta si el juicio se perdió debido que la Municipalidad insistió en que era camino público. El Sr. Rodrigo Molina responde que cuando se recibió el juicio ya estaba en la corte de apelaciones y no existía ningún indicio de que fuera camino público. Revisando los antecedentes no es la primera vez que la municipalidad hace ese juicio. El Sr. Presidente señala que ese camino está considerado dentro de la apertura de calles en el plan regulador por lo que se deberá expropiar a futuro.

El Sr. Secretario Municipal aclara que el municipio no puede extender cheques a fecha, el Sr. Rodrigo Molina señala que se debe hacer por transferencia el pago.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar el avenimiento judicial en la causa Rol 1187-09 I. Municipalidad de Santa Cruz con Rojas del Juzgado de Letras de Santa Cruz. Dicha avenimiento debe considerar el pago de $2.000.000, la próxima semana y el saldo en dos cuotas iguales de $1.000.000 a 30 y 60 días. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado Nº 107)

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta el Sr. Rodrigo Molina si está informando de toda la cuenta del informe de la Comisión jurídica o sólo del punto en particular. El Sr. Rodrigo Molina responde que sólo sobre este punto se requería acuerdo de concejo. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que se conocieran las situaciones que en este momento se encuentran en tribunales como el caso de la Sra. Marta Islas y de la Sra. Miriam Caroca.

El Sr. Rodrigo Molina procede a explicar, señalando que el caso de la Sra. Marta Islas, salió publicado en el cóndor, es un recurso de protección debido a que el año 2010 quedó vacante cargo en el grado 13 y debía ascender el siguiente se correspondía a las Sras. Islas, quien tenía el grado 14, hubieron dos decretos con la misma fecha y mismo número, en uno de ellos ascendía la Sra. Marta Islas y en el otro al Sr. Armando Acevedo, ambos se les comenzó a pagar como grado 13. Sin embargo, el decretos que quedo registrado en Contraloría fue el del Sr. Armando Acevedo, para todos los efectos legales quien merecía el ascenso era el Sr. Armando Acevedo. La Sra. Marta islas verifica que el decreto registrado en Contraloría es el del Sr. Armando Acevedo por lo tanto interpone un recurso de protección. La corte resuelve que a ella no le puede afectar este error, de hecho habla derechamente de una ilegalidad cometida por el departamento de recursos humanos de la época, el tema perjudica porque descoloca el escalafón. Frente a la sentencia de la corte se interpuso una apelación y el argumento es que el decreto registrado en Contraloría para todos los efectos legales es el ascenso que corresponde el Sr. Armando Acevedo. Actualmente está en la corte suprema.

El Sr. Oscar Contreras procede a referirse al juicio con la Sra. Miriam Caroca, señalando que es una causa emblemática. La Sra. Miriam Caroca solicita una indemnización que tiene como causa el hecho de que ella fue destituida en el año 2009 mediante sumario, el que fue considerado por la corte como un sumario que no ameritaba la destitución. Desde que ella fue destituida hasta la resolución de la corte pasaron tres años, la corte ordena la reincorporación y esto ocurre el año 2012, la municipalidad dictó un decreto que ordenaba la reincorporación, cumpliendo con la sentencia de la Corte Suprema pero en ese mismo decreto establecido que no se le cancelarán las

remuneraciones correspondientes al período que estuvo separada de su cargo. Actualmente ella está demandando al municipio el pago de todas las remuneraciones a su vez también solicita una indemnización por el perjuicio ocasionado, alrededor 30 millones de pesos, además solicita la compensación de una serie de gastos médicos. Esta causa es compleja partiendo del tema de que el municipio tomó una decisión y perseveró en ella aún cuando estaba errada, sin embargo, está en una etapa preliminar en que se ha contestado la demanda y se viene la etapa probatoria donde se tratara de defender el patrimonio municipal. Sin perjuicio de que el municipio tomará una segunda salida sería eventualmente una negociación.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que es importante recordar que es una responsabilidad de la administración y no de la funcionaria. Lo más acertado es que se haga un esfuerzo para negociar. El Sr. Presidente comenta que sostuvo conversaciones con la funcionaria y le señaló que se debía agotar la instancia jurídica, además es un tema entre abogados. Independientemente de que se respeten los derechos como trabajador se verá un acuerdo conforme a las capacidades económicas del municipio. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que si ganó el juicio es porque realmente se vulneran los derechos como trabajadores. El Sr. Rodrigo Molina señala que el juicio no debería durar más de tres años.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que ayer en la reunión de la Comisión jurídica recomendaban al equipo jurídico que cuando ocurran estos hechos, independiente que son juicios antiguos, y cuando hubiera un evidente movimiento y que además fueron objeto de publicación en los medios de comunicación luego de estar enterados también se deberían informar a los Sres. concejales. Sin perjuicio de que muchas veces se solicita una minuta escrita, eso no impide que el equipo tenga la oportunidad de la información, por eso ayer la Comisión señaló que era importante que se informara a la sala mientras llega la minuta. El acceso a la información es importante.

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que es importante dar a conocer el resultado de la reunión de la Comisión jurídica para que se posicione un calendario de resoluciones y se le de ejecutividad a estos temas. En primer lugar entregar Secretario Municipal el acta del día de ayer y segundo en el desarrollo de la sesión se abordó el tema de la asociación de municipalidades, reglamento de adquisiciones, reglamento de bienestar y la ordenanza de explotación comercial de máquinas electrónicas, donde la sugerencia queda reemplazada por una sesión extraordinaria única y vinculante. Pero faltan otros cuatro temas que es preciso que conozcan los concejales para terminar con la sanción en esta reunión. El reglamento de organización interna que fue recibido el 4 julio, la Comisión se adhiere al espíritu del Concejo Municipal en el sentido de que el instrumento debe ser socializado en una reunión de COTEA o en una reunión de los jefes de departamentos con la Comisión de tal manera que se tenga la última sanción colectiva de parte de los funcionarios que son a quienes en definitiva les afecta y regular su

funcionamiento este reglamento. Así también las observaciones, sugerencias y correcciones que tengan los pares concejales deben ser informadas a esta Comisión para que se puedan acotar con el equipo jurídico y llegar a la sesión, que no debe ser más allá de la tercera del mes de septiembre, con el documento para su aprobación. Este documento lleva dos meses en manos del concejo, sin embargo no es responsabilidad de éste ya que se ha solicitado que se sociabilice y ese requisito no se ha cumplido, el espíritu es que no se vote mientras no se cumpla con ese requisito y si hay mejoras que hacer los concejales pueden remitirse a la Comisión jurídica. El reglamento interno del estatuto de salud fue recibido el día 22 noviembre y no ha sido materia de análisis, los concejales Sr. Francisco Lucero y Sr. Pedro Zúñiga no lo conocen, por tanto ayer se le entregó una copia a los asesores para que lo estudien, lo actualicen y se pueda someter a votación. En el reglamento de funcionamiento del Concejo hay una batería de propuestas de modificación que han sido socializadas informalmente por el equipo de concejales y ahora obran en poder del equipo jurídico para que las estudien las valide y se pueda sistematizar esta modificación al reglamento y se pueda aprobar dentro del plazo más inmediato, se puso como plazo la primera sesión de octubre. Finalmente, producto de un punto vario que abordó a inicios de la administración, respecto a la recopilación de ordenanzas y reglamentos. Ya obra en poder de la secretaria municipal un archivador con reglamentos y ordenanzas, que se han encontrado. Por otros azares de revisión en la administración anterior encontró en los archivadores una batería de a lo menos diez ordenanzas y ocho reglamentos, hay algunos de ellos que no tiene certeza de que hayan sido materia de concejo y votados y tampoco encontró adjunto el decreto por lo tanto ayer la Comisión estimó que se debía pedir al Secretario Municipal la revisión de estos instrumentos para que se encuentren el certificado de acuerdo y decreto que las sanciones. De tal manera que se le pueda dar legalidad al instrumento. Son las siguientes las que hace entrega en este acto al Sr. Secretario Municipal:

Ordenanzas:

- Ordenanza municipal, la fotocopia no descubre el número ni la fecha del decreto.
- Ordenanza que regula el otorgamiento de patentes de alcoholes, la última modificación no ha sido aplicado en la nueva ordenanza.
- Ordenanza municipal de subvenciones, hay tres ejemplares de fecha distinta.
- Ordenanza de terminales de colectivos no urbanos, 3 diciembre 2008.
- Ordenanza sobre protección y conservación del medio ambiente, del 31 diciembre 2003, está publicada en el diario oficial.
- Ordenanza de estilos de vida saludable
- Ordenanza de carga y descarga
- Ordenanza de Participación Ciudadana
- Ordenanza de servicio de parquímetros en la comuna de Santa Cruz.

- Actualización, regulación y reglamentación de la Ordenanza del servicio de aseo

10 ordenanzas.

Reglamentos:

- Reglamento de organización interna de la municipalidad de Santa Cruz, decreto 130 del 2 marzo 2007, que debiera ser reemplazado por el reglamento que se está confeccionando ahora
- Reglamento del concejo municipal al cual se debería haber efectuado la modificación del artículo 16 que se aprobó la sesión extraordinaria última.
- Reglamento para otorgar distinciones a personas destacadas
- Reglamento de asignación de ayudas sociales.
- Reglamento FONDEVE, FONDEJUV y becas deportivas, según lo que tiene entendido iba siendo actualizado año a año.
- Reglamento de la ley 19862 del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Ésos son los que ha encontrado, que pueden ser algunos de los tantos que existen en el municipio, por lo tanto se debe hacer este trabajo porque en definitiva son ordenanzas que afectan a la comunidad y si son ordenanzas debidamente decretadas deberían estar publicadas en el portal y son obligatorias, se debería velar por el cumplimiento de la ordenanza por lo tanto se estaría incurriendo en omisiones que no son saludables por lo tanto, el Secretario Municipal debe revisar y encontrar el certificado de acuerdo y el decreto que sancione la ordenanza y si no lo hay deben volver a la Comisión para que se pueda revisar y ponderar si conviene que existan o por el contrario reemplazarlas.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Entrega al Sr. Secretario Municipal una copia de una carta enviada por el Sr. José Guajardo Reyes, presidente de la junta de vecinos de población empleados particulares, donde se hace ver la situación con respecto ubicación del local de ventas de gas, la que estaría ubicada en Alberto Edward, lo que significaría un riesgo para el Centro Penitenciario. (Memo Nº 247)
- Menciona respecto a una carta enviada por la Asociación de Funcionarios del CESFAM, respecto al maltrato al interior del CESFAM, asimismo señala que está tramitando tema la Contraloría. (Memo Nº 248)
- Señala que el Sr. Carlos Valdivia, quien vive en los departamentos de la población Pablo Neruda, menciona que ha venido en reiteradas ocasiones al municipio y se ha notificado el Sr. Juan Valdivia Reyes por obras para retirar reja que instaló en escalera del edificio y hasta este minuto no ha habido respuesta. Además ha venido en reiteradas ocasiones por que esa persona tiene muy mala convivencia y los vecinos

se han organizado para tener alguien que abre y cierra la reja debido a los constantes robos. Ellos quieren que el municipio se acerque debido a que no existe sede, hasta hoy no han sido escuchados sus requerimientos. Se trata del Block 240, de la calle Francisco Encina. El Sr. Presidente señala que actualmente se está presentando un proyecto para la sede comunitaria de la Pablo Neruda III, y cómo Block no se le puede entregar una sede. El Sr. Presidente añade que también se está presentando un proyecto para la sede de yáquil centro. (Memo Nº 247)

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a la carta remitida por los funcionarios del CESFAM, donde se solicita a la autoridad comunal que de inicio una investigación, presenta esta solicitud en función de que no pase más tiempo del que corresponda para que no se incurra en una situación que no corresponda en relación a la denuncia que existe de maltrato respecto a la directora recién asumida Sra. Soledad Vergara. (Memo Nº 248)
- En función de eso solicita también el informe del proceso de concurso público mediante el cual la Sra. Soledad Vergara asume como jefe del departamento de salud comunal, saber cómo estuvo conformada la Comisión, conocer las bases, y el proceso de publicación y además quienes fueron los que participaron en el llamado concurso público. También conocer y saber respecto a la contratación nueva del departamento de salud de un abogado, conocer su contrato, sus honorarios y responsabilidad del departamento de salud. (Memo Nº 248, 249)
- Solicita informe de Control, finanzas y administración respecto a la situación de arriendo que se le hace al Sr. Administrador Municipal, Mauricio Rojas. (Memo Nº 248, 250, 251)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que ha estado participando en el Comité de medio ambiente que existe la comuna de Santa Cruz y le alegra mucho saber sobre la responsabilidad municipal respecto a la ordenanza medioambiental, señale que cómo concejal nuevo no tenía idea que exisitiera ordenanza. Pese a que no está conformada la Comisión de medio ambiente del concejo.
- También como miembro de la Comisión de deportes junto con el Sr. concejal Manuel Álvarez solicitan que realice una reunión para el día lunes próximo, el Sr. concejal Manuel Álvarez señala que no podrá asistir, el Sr. concejal Pedro Zúñiga de que alguien más le acompañe de que la reunión se está coordinando.
- Solicita que se realice una visita a las obras están realizando en el estadio municipal. (Memo Nº 247)
- Señala que tiene una carta enviada por la junta de vecinos de población Endesa respecto a los cables subterráneos,

totalmente se encuentra estancada la obra, los vecinos están preocupados por esta situación. Señala que participó en una reunión de los vecinos. Da lectura a la carta. (Memo Nº 247, 252)

- Señala que le preocupa la situación de la banda municipal debido a los instrumentos musicales, solicita que se informe cuáles y cuántos son los instrumentos existentes. Solicita el departamento de cultura que haga un inventario. (Memo Nº 253)
- Señala que existe un reclamo doméstico por parte de una señora que se cayó debido a un fierro que existe en una señal ética que se cortó en la calle Claudio Cancino, cerca de la sede de deportes Santa Cruz. (Memo Nº 247)
- Menciona respecto la carta recibida por el Rotary Club.
- Se suma a lo mencionado por la Sra. concejala Ana Cardoch y Verónica Araos respecto a los reclamos de maltrato en el CESFAM. (Memo Nº 248)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que se vuelve implementar la banda municipal, es un aspecto importante del turismo. Ojala se volviera al odeón antiguo de dos pisos en el marco de la remodelación de la plaza. (Memo Nº 253)
- Se refiere también a la situación de población Endesa, solicita que se revise la situación para solucionarla. (Memo Nº 247, 252)
- Se suma a la carta remitida por los funcionarios del CESFAM respecto al maltrato. (Memo Nº 248)
- Solicita un informe respecto a la distribución y venta de gas licuado de calle Edwards. (Memo Nº 247)
- Señala que en la reunión de directores se planteó un problema que existe en los establecimientos educacionales respecto al espacio para colación de los profesores y asistentes de la educación, mientras se resuelve sugiere solicitar a la Junta Nacional de Auxilio escolar y becas autorización para usar los comedores por parte de los profesionales. (Memo Nº 254)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Referente a la carta sobre la distribución de gas, señala que según un tiempo atrás tuvo una reunión con el director regional del SEC quien le comentó que en la región habían alrededor de 5000 locales de gas pero certificados eran alrededor de 600. Solicita conocer si los locales en Santa Cruz cuentan con dicha certificación. La Srta. Marta Cornejo señala que hasta hace algún tiempo todas las patentes contaban con dicha certificación, al día de hoy no lo tiene claro, se tendría que consultar al departamento de rentas. El Sr. concejal Francisco Lucero continúa mencionando que el tuvo hace algún tiempo un negocio de gas y los requisitos que se exige son sumamente drásticos. El Sr. Presidente señala que se han

solicitado todas las documentaciones que se requieran. La Sra. concejala Ana Cardoch comenta una situación de incendio cerca de un depósito de gas. El Sr. presidente señala que se solicitará un informe a Obras para que realice un catastro de todos los locales de distribución de gas. (Memo Nº 247)

- Por otro lado comenta lo que tiene que ver con la venta de insumos agrícolas y pesticidas, existe una normativa de que estos químicos son altamente combustible y explosivos. El Sr. Presidente señala que se solicitarán el informe a Medio Ambiente. (Memo Nº 255)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que participó la actividad de los 50 años del Liceo, se le acercaron algunos profesores y le hicieron notar malestar por la sala de profesores. Señala que deberían tener un lugar digno ya que son la cara visible del establecimiento. (Memo Nº 254)

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Respecto al tema de Endesa tiene una preocupación, habiendo se hizo conocer la preocupación de los vecinos, ellos plantearon la necesidad de que el proyecto mantuviera el subterráneo de las líneas pero no tienen total certeza de que el proyecto haya sido levantado atendiéndoles ese requerimiento, es muy probable que el proyecto haya considerado cableado aéreo si esto fue así lo único que hay que hacer es ver cómo por la vía de la persuasión y el diálogo que solicita la empresa que haga el cableado subterráneo, los vecinos tienen la concreta sensación de que la municipalidad no ha entendido ese requerimiento. El señor Presidente señala que cuando se le informó respecto los retrasos se le dio a conocer la situación respecto al que se había encontrado cables subterráneos del alumbrado público que llevaban electricidad a las casas. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que esta población está constituida por exfuncionarios de la empresa Endesa quienes se adelantaron a su tiempo y se les consideró con energía gratuita, se debe socializar con ellos. (Memo Nº 247, 252
- Respecto al tema de los comedores para los profesores, hay que tener un especial cuidado sobre donde consumen sus alimentos ya que el encargado de la JUNAEB, recomendó que ojala los docentes y asistentes de la educación no utilizaran los comedores porque él conocía de casos en que se le han tomado fotografías con celulares a los docentes consumiendo alimentos lo que podría ser objeto de denuncia respecto de que consumen alimentos de la JUNAEB.

El Sr. Presidente menciona que conversó con el funcionario del SERVIU, sobre él soterramiento de los cables de energía eléctrica y le sugirió que se debe informar al SERVIU de que se está desarrollando

una Ordenanza sobre el soterramiento de cables y así ellos les le exigen a las empresas que ejecuten los proyectos teniendo ese punto en consideración. Solicita al Concejo la autorización para enviar dicha información a fin de que se pueda exigir a la empresa eléctrica.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 13:20 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SECRETARIO

FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 5 de Septiembre de 2013.